

Sr. D. Carlos López-Quiroga Teijeiro
Presidente Asociación Española de Derecho Marítimo

Madrid, 30 de octubre de 2023

Estimado Sr. López-Quiroga,

Agradezco su carta de 28 de septiembre sobre la recomendación de la Asociación Española de Derecho Marítimo de ratificar la Convención de Beijing sobre la Venta Judicial de Buques, adoptada el 7 de diciembre de 2022 por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI/UNCITRAL).

Como saben, el Gobierno de España, en particular a través de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de Justicia, y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, participó activamente en los trabajos de UNCITRAL para concluir dicho tratado. Por lo tanto, procederemos a firmar y ratificar el convenio en cuanto sea posible, teniendo en cuenta los requisitos legales y procedimentales aplicables.

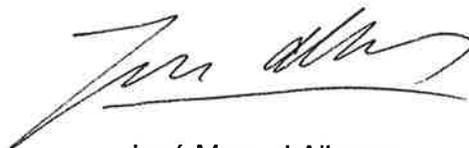
España es miembro de UNCITRAL para el periodo de 2022-28 y tiene como prioridad durante su mandato el fortalecimiento de los trabajos de la Comisión en su labor de fomentar la modernización, armonización y unificación progresiva del derecho mercantil internacional.

En un mundo con una creciente interdependencia económica, España considera que la Convención de Beijing sobre la Venta Judicial de Buques es un avance en la codificación del derecho internacional, que contribuirá a fortalecer la seguridad jurídica y a crear condiciones favorables para facilitar el comercio y la inversión internacionales.

Como bien señala en su carta, el pasado 24 de octubre, bajo la presidencia española del Consejo de la UE, y conjuntamente con la Comisión, Madrid acogió un seminario dirigido al estudio del Convenio con el objetivo de promover la firma y ratificación por el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea.

Quiero reiterarle la firme voluntad de España de seguir trabajando activamente en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, poniendo en valor la amplia experiencia de nuestro país en la formulación y aplicación de las normas de derecho mercantil, con el pleno convencimiento de la importancia de crear y mantener un marco jurídico transfronterizo robusto para facilitar el comercio y la inversión internacionales.

Aprovecho la ocasión para trasladarle un saludo cordial.



José Manuel Albares